## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 101 - Martes, 30 de mayo de 2017

página 171

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 19 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Direccción General de Salud Pública y Ordenacion Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 25 de noviembre de 2016, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Ranabe, S.L., contra la Resolución de la Delegación Territorial de esta Consejería en Cádiz, de 25 de noviembre de 2016; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado/a: Ranabe, S.L.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada: 5/17.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 19 de mayo de 2017.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

